



De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, según la redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el artículo 78 del R.O.F. por la presente le cito a Usted, a fin de que concurra a la **Sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar, el **día 4 de diciembre de 2020 a las 13.30 horas**, a celebrar de **forma telemática**, con arreglo al **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, acreditarlo con la suficiente antelación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 6 de noviembre de 2020
- 2.- Resoluciones de la Alcaldía
- 3.- Convalidación de expediente de modificación de créditos por suplemento de créditos 2/2020 (Gastos Covid)
- 4.- Resolución de la alegación presentada al expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles: Adaptación a la normativa de género, modificación del artículo 7.3. se añade que los años deben ser consecutivos desde el ejercicio en que se solicitó por primera vez y estar al corriente de pago de los impuestos: Modificación del artículo 7.4.: se añade que por motivos excepcionales se podrá aplicar en el ejercicio presente siempre que se acredite el hecho jurídico concurrente del/de la beneficiario/a. Nueva disposición adicional primera/bis: (Acción divisoria. Nueva Disposición Transitoria Tercera.
- 5.- Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- 6.- Aprobación de la Bonificación de la Actividad Agropecuaria 2020 IBI

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra 01/12/2020 ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 7443b51bb5764f018cdc10247d8e10ea001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





7- Moción Grupo Municipal Popular, R.E. 2020/14479, de fecha 10 de noviembre de 2020: Instar al Gobierno de España para que baje el IVA de guantes, hidrogeles y especialmente mascarillas, al 4%, por ser en estos momentos de primera necesidad.

8.-Moción del Grupo Municipal Popular, R.E. 14985, de fecha 22 de noviembre de 2020: Instar al Gobierno de España a modificar la LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la LOE) para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución.

9.- Moción del Grupo Municipal Popular R.E. 2020/14987, de 22 de noviembre de 2020: Que se inicien, por parte del trámite, los trámite para urbanizar y eliminar dos puntos negros en el nº 1 del barrio “Manzanedo” y frente al número 7 del barrio “Sorriba”, dando continuidad en ambos lugares a las aceras, para una accesible y segura circulación de peatones.

10.- Moción del Grupo Municipal Popular (R.E. 2020/14989, de 22 de noviembre de 2020: Acondicionar el vial en el barrio “Sorribero Alto” de Renedo, que une el barrio “San Antonio” con el de “Sorribero Bajo” (comunicando la N-623, con la autonómica CA 233), ante la intervención de ADIF para la supresión de los pasos a nivel.

11.- Moción del Grupo Municipal Popular (R.E. 2020/14991, de 22 de noviembre de 2020: Instar a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, medidas urgentes complementarias para reducir la velocidad y mejorar la seguridad en la CA-234 a su paso por los pueblos de Zurita y Vioño de Piélagos; en especial, en las inmediaciones del CEIP La Estela de Zurita.

12- Ruegos y preguntas

Piélagos, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

SRES. CONCEJALES

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra 01/12/2020 ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	7443b51bb5764f018cdc10247d8e10ea001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	